

REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA DEMOCRATIZAR LAS NACIONES UNIDAS¹

*Guillermo Toriello G.**

De los cincuenta Fundadores que en junio de 1945 participamos en la Conferencia para la constitución de las Naciones Unidas, en San Francisco, California, me ha correspondido el hecho histórico de sobrevivirlos, porque a excepción del ecuatoriano, Doctor Camilo Ponce, también ya fallecido, todos los demás sobrepasaban los cincuenta años y yo acababa de cumplir los treinta y tres, cuando tuve el gran honor de presidir la delegación de Guatemala a esa Conferencia.

Para mayor comprensión de la actitud que mantuvo nuestra delegación en San Francisco y luego en Nueva York, donde fue ratificada la Carta, en octubre de ese año, considero necesario recordar entre otros acontecimientos históricos de aquella época, cuál era la situación que se vivía en mi patria, un año antes de iniciarse la Conferencia.

En realidad Guatemala, desde finales del siglo pasado, seguía siendo en lo formal una República nominalmente libre, soberana e independiente, pero en rigor a la verdad, era una virtud colonial yanqui. Saqueaban al país: un consorcio bananero -La United Fruit Company (UFCo)-, un monopolio ferrocarrilero -la Internacional Railways of Central América (TRCA)- y un monopolio de la energía eléctrica subsidiaria de la Electric Bond and Share -llamado Empresa Eléctrica de Guatemala S.A.-. Todos ellos, conjuntamente, eran los amos de la nación; dominaban además, los puertos

* Ex-Canciller de la República de Guatemala 1944-1954. Fundador de las Naciones Unidas y signatario de su Carta Constitutiva.

¹ Conferencia ofrecida en la Universidad de Costa Rica el 29 de mayo de 1995.

BITACORA

Mayo

INTERNOS

- El nuevo Rector, Dr. Gabriel Macaya, expresó su propósito de conducir un proceso de redefinición de la Universidad con el concurso de todos los sectores que la componen, redefinición que exige una gestión transparente, al servicio de una formación humanista, ética, sensible a los problemas de la realidad nacional. De aquí su compromiso de dirigir los recursos universitarios hacia la formación de grado, de incentivar la permanencia de los mejores recursos académicos, de defender el presupuesto estatal para la educación superior, restaurar los espacios estudiantiles, descentralizar el sector administrativo y, en especial, erradicar la indiferencia.

- La Contraloría General de la República difundió un estudio que evidencia la falta de controles eficaces, por parte de nuestra Universidad de Costa Rica, sobre la venta de bienes y servicios que realiza la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), por lo que llama a las autoridades universitarias a encontrar una "solución

inmediata". El estudio fue realizado a partir de una denuncia presentada por las empresas DEPPAT, SINERGIA y OIKOS Consultores, con base en la contratación de servicios profesionales que hizo el Instituto Costarricense de Turismo con la FUNDEVI en 1993 y 1994. Entre los mandatos de la Contraloría está la revisión pormenorizada del Convenio UCR-FUNDEVI para eliminar ambigüedades y agregarle una definición sobre el compromiso y responsabilidades que adquiere la UCR al vender servicios que no estén vinculados con la extensión docente, como asesorías y consultorías. Asimismo, la obligación de la Fundación de presentar informes periódicos y el establecimiento de controles internos que incluyen el aval de las unidades académicas y la no superposición de horarios.

- Con recursos propios la Oficina de Salud, en coordinación con las escuelas de Salud Pública, Nutrición, Enfermería, Trabajo Social y Educación física y deportes, prepara un plan preventivo denominado "Universidad saludable". Se trata de una estrategia para fomentar la salud por medio de la organización multisectorial y el apoyo de todos los universitarios.

- En finca 2. de la Universidad de Costa Rica fue inaugurada la Ciudad de la Ciencia, que ya cuenta con

en el Pacífico y el Atlántico, y las comunicaciones telegráficas y telefónicas internacionales. En escala mucho menor, existía, instalado por el Departamento de Estado, un tirano de turno, su séquito y el pequeño sector constituido por la clase oligárquica.

Los gobiernos llamados liberales, desde 1898 hasta casi al final de 1944, habían sido impuestos y sostenidos por Washington, a cambio de mantener el dominio económico de sus mencionados monopolios, y por consiguiente ejercieron el poder en contra de la voluntad popular.

El cambio histórico se inició, cuando a principios de 1944 llegaron las noticias de las grandes derrotas del Eje Roma-Berlín-Tokío, y la proclamación de las "Cuatro Libertades" en la Carta del Atlántico. Nuestro pueblo, estimulado por esos hechos, comenzó a preparar la rebelión que derrocó dos tiranías: primero, la de 14 años del General Jorge Ubico y, cien días después, la del General Ponde Vaides, quien a sangre y fuego y como sucesor de aquel, quiso entronizarse en el poder. Así se inició la Revolución de Guatemala el 20 de octubre de ese año, la cual sobrevivió una década, caracterizada por nuestro ilustre escritor ya desaparecido, Luis Cardoza y Aragón, como los "diez años de primavera en el país de la eterna tiranía".

Se formó una Junta Revolucionaria de Gobierno que ofreció y cumplió, gobernar sólo cinco meses. En ese lapso, se emitieron leyes de gran trascendencia histórica. Se elaboró una nueva Constitución, hubo elecciones presidenciales y salió electo el Doctor Juan José Arévalo Bermejo, quien el 15 de marzo de 1945, tomó posesión de la Presidencia y por su designación, ese mismo día, tuvo el honor de asumir el Ministerio de Relaciones Exteriores y con ese cargo, presidir nuestra delegación a San Francisco.

Desde un principio, nuestro proceso comenzó a ser cuestionado en el Departamento de Estado, influido por las quejas de los citados monopolios, ante las nuevas leyes nacionalistas emitidas para rescatar nuestros recursos naturales. Sobre todo le preocupaba nuestra decisión de ejercer la autodeterminación y, a plenitud, la soberanía nacional. Así se explica que asumiéramos como base fundamental para nuestra defensa, en lo interno, la vigencia del derecho consagrado en nuestra Constitución y del orden jurídico ya establecido en la nación.

En lo externo teníamos profunda fe en que la real vigencia del Derecho Internacional sería nuestro verdadero

escudo contra las agresiones de los Estados Unidos. Con ese pensamiento y la esperanza de que el "Nuevo Orden" que se construiría en San Francisco iba a ser totalmente distinto al fascista que se quiso imponer al mundo, asistimos a la constitución de las Naciones Unidas.

Tengo aún presente la emoción que nos embargó al llegar al "Opera House", en San Francisco, donde tendría lugar la sesión inaugural de protocolo. Con profundo espíritu latinoamericano, no pudimos dejar de recordar a Bolívar, quien después de sus gloriosas epopeyas de cruzar dos veces los Andes nevados, para dar la independencia a cinco naciones que habían sufrido el yugo colonial español, señalaba los caminos de la libertad al resto de los países de Nuestra América.

El Libertador soñaba además, con establecer un Nuevo Orden basado en los más nobles ideales de libertad e igualdad soberana de las nuevas Repúblicas y sobre todo, en lograr su unidad e integración, para cuyo fin se empeñó en impulsar la realización del Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826.

Pero Simón Bolívar, como después lo fue José Martí, era un visionario. Por eso, propugnaba la creación de una poderosa "Unión, Liga y Confederación" capaz de "sostener en común, defensiva y ofensivamente, la soberanía e independencia de las potencias confederadas, contra la dominación extranjera".

Los Estados Unidos, que entonces no tan poderosos y triunfalistas como hoy, pero igualmente fariseos, desde un principio se dieron a la tarea de desvirtuar los nobles objetivos de la cita en Panamá. De ahí que años más tarde, el Libertador dejara como magnífica herencia para que las generaciones futuras conocieran las entrañas de su poderoso vecino, aquella dramática advertencia: "Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia para plagar a la América de miserias, en nombre de la libertad". Y aunque el alerta de Bolívar no fue en vano, su Nuevo Orden aún está por constituirse.

Ya en este siglo se ha intentado crear otros nuevos órdenes basados en intereses y objetivos muy alejados de los que propugnaba el Libertador. Recordemos el execrable eje Roma-Tokio-Berlín que concitó el repudio universal y finalmente sufrió una merecida y aplastante derrota militar. Infortunadamente, para muchos pasaría inadvertido que la ideología que desencadenó aquella guerra, dejó sembradas

nuevas instalaciones para cuatro centros de investigación: Centro de investigaciones en biología celular y molecular, Centro de electrónica y energía química, Centro de investigación en productos naturales y Centro de investigaciones en ciencias del mar y limnología. Esta ciudad, aún inconclusa, se constituye en el más grande y moderno complejo de investigación científica en Centroamérica, con 8.000 metros cuadrados de construcción y un costo de \$520 millones.

- Los estacionamientos de la UCR cuentan con un nuevo sistema de monitoreo por televisión, para prevenir robos de autos y equipo en el campus Rodrigo Facio. Se espera cubrir la totalidad de los campus universitarios en los próximos años.

- La Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas (RELAB) reunió en Costa Rica a biólogos de catorce países latinoamericanos y llamó la atención sobre la falta de percepción de los científicos y de puentes que ligen la labor científica con la sociedad, para favorecer el desarrollo de América Latina.

- Del 15 al 18 de julio próximos se realizará el Tercer Congreso Centroamericano de Historia, que privilegiará la discusión sobre los avances de la investigación histórica y la

valoración de identidades étnicas, revitalizando la necesidad de retomar los procesos de la historia agraria y el análisis del caudillismo y militarismo en la región. Nuestra Universidad y la Universidad Nacional son las responsables de la organización de esta reunión, que tiene el auspicio de la Alianza de Cooperación Francesa, el Museo Histórico Juan Santamaría, la Comisión de Conmemoraciones Históricas y la Academia de Historia y Geografía de Costa Rica.

TESIS FCS

- Grosser Guillén Katty, Villalobos Pérez Fabiola: *La anorexia como síntoma*. Psicología (10 mayo)
- Chavarría Carranza Carlos Yuran, Hidalgo Solís Ana Lorena: *Diseño de modelo alternativo de análisis ocupacional y su aplicación a la población de guardias civiles rasos*. Psicología (24 mayo)
- Arce Carranza María de los Angeles, Campabadal Castro Marcela: *Guía de información y orientación sobre déficit atencional y su manejo conductual para padres de niños con déficit atencional*. Psicología (29 mayo)
- Castellón Avilés Tatiana, Oviedo Soto Victoria: *Adolescencia y Pornografía: un estudio de casos*. Psicología (29 mayo)

sus semillas. El Pentágono tendría, años después, las más abundantes cosechas.

El fin de la segunda Guerra Mundial está íntimamente vinculado con el surgimiento de las Naciones Unidas. La Liga de las Naciones fue un antecedente útil hasta caer en plena decadencia. Pero en esta ocasión los estragos de esta segunda hecatombe bélica habían sido terribles y el sentimiento de horror y repudio hacia la guerra, y la decisión de proscribirla para siempre por medio de una organización mundial, hizo crecer la conciencia de establecer en todo el orbe una paz justa y duradera entre todas las naciones.

Los anhelos pacifistas forzaron a los principales protagonistas de las Fuerzas Aliadas a reunirse para poner en marcha los mecanismos que dieran base a la futura organización. Gradualmente fueron conciliando diferencias e intereses por encima de los antagonismos derivados de las contradicciones entre los dos sistemas. El primero de enero de 1942 se realizó en Washington una cumbre entre las naciones aliadas con mayor peso en la guerra. Se concretó la coalición antihitleriana, asentada sobre bases jurídicas y se dio a conocer el resultado como "Declaración de las Naciones Unidas", porque así fueron denominados los países que asistieron.

El 30 de Octubre de 1943 se firmó en Moscú la "Declaración Cuatripartita", que fue suscrita por la Unión Soviética, Estados Unidos, Inglaterra y un representante de la China prerrevolucionaria. Un mes después, el primero de diciembre, los tres Cancilleres de los países mencionados, reafirmaron en Teherán la citada declaración.

Poco después las potencias aliadas, seguras ya de su victoria militar, se reunieron en Dubarton Oaks, Estados Unidos, donde se elaboró el proyecto de la Carta, y finalmente en Yalta, donde al fin quedaron zanjadas las principales diferencias, al aceptar que en ella quedara establecido el derecho al veto y que las cinco grandes potencias fueran reconocidas como "miembros permanentes e inamovibles del Consejo de Seguridad".

Luego de estas transacciones secretas, entre ese reducido grupo, fue lanzada públicamente la convocatoria para la constitución de la Organización Mundial de las Naciones Unidas, en San Francisco, California, Estados Unidos, donde no se libró ningún combate bélico, garantizó de esta manera que en su suelo se llevara a cabo el nacimiento de la ONU, que tendría su sede en Nueva York.

A la cita de San Francisco asistieron 50 naciones porque Polonia, vetada en primera instancia por Washington, se incorporó después con la categoría de miembro fundador.

A la reunión de San Francisco y a la posterior de Nueva York, en 1945, asistí como Ministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la Delegación de Guatemala. Fue un honor, pero también un alto compromiso, representar allí los intereses de mi patria y, en cierta forma, defender también los de otros pueblos cuyos gobiernos carecían de independencia o sufrían aún la dominación colonial.

Con esos ideales, ganados en la lucha local contra la dominación humillante de los monopolios extranjeros en mi país, fuimos a San Francisco, esperanzados en que el Derecho Internacional serviría de escudo a nuestra autodeterminación e independencia, frente a la prepotencia de quienes, durante tantos años, habían saqueado nuestras riquezas naturales e impuesto regímenes dóciles y sangrientos.

De ahí la firmeza de principios de Guatemala en el acto fundacional de las Naciones Unidas.

Ya iniciadas las sesiones de trabajo de la Conferencia, asistíamos a ellas con gran puntualidad, ilusionados y con la emoción de poder contribuir, en alguna forma modesta, en la formulación de aquel documento que la humanidad entera esperaba. Todos anhelaban un código de conducta internacional que desterrara para siempre el horror de la guerra y estableciera los mecanismos que mantuvieran la armonía y la paz entre los pueblos y naciones.

Pero la realidad fue muy diferente a nuestros propósitos y a los anhelos de los pueblos. Sobre el desarrollo de los debates en torno a los temas de la que sería la Carta Fundamental, y la discusión de ellos, artículo por artículo, que comenzó el 25 de abril y terminó el 26 de junio en que se aprobó, merece recordar que, salvo puntos formales en la redacción de alguno de ellos, ninguna modificación sustancial era permitida por la Comisión encargada de los temas fundamentales. El Presidente de esa Comisión, quien obraba en forma dictatorial, era nada menos que el Jefe de la delegación de la Unión de Africa del Sur, Jan Chiristian Smuts. Impaciente y colérico, rechazaba con insolencia cualquier propuesta que pudiera alterar el fondo de los temas importantes y, mucho menos, el derecho de las cinco potencias el uso del veto o su condición de miembros permanentes e inamovibles. Igual intransigencia mantuvo en lo relativo a cualquier otro cambio que posibilitara la reforma de la Carta.

NACIONALES

- El Ministerio de Hacienda anunció la entrada en vigencia de la segunda etapa del Plan de Movilización Tributaria que pretende mejorar la situación fiscal y así alcanzar la meta de recaudación total para 1996, que es de 337,000 millones de colones. Esta medida incluye dos tipos de acciones, el primero tiene como objeto el reducir el pago de intereses y contempla puntos como la renegociación de las inversiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), del Banco Centroamericano de Integración Económico (BCIE) y del Instituto Nacional de Seguros (INS) y la disminución de las tasas de intereses. Las otras acciones van dirigidas a incrementar los ingresos, y se plantean medidas tales como desarrollar un nuevo sistema informático gracias a un acuerdo con el Gobierno Hondureño, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la administración tributaria de España; capacitar a los auditores de Tributación Directa con el apoyo del fondo sueco del BID (30 millones), redefinir los convenios con los bancos recaudadores, depurar el registro de contribuyentes y la identificación de más de 20,000 contribuyentes ocultos u omisos a quienes se informará de sus deberes tributarios.

• El Gobierno de nuestro país concretó una renegociación de su deuda con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), la cual asciende a 45.000 millones de colones y se origina en los títulos vendidos por el Ministerio de Hacienda a las instituciones públicas, para atender parte de los gastos que no pueden ser cubiertos por los ingresos por impuestos. Con respecto a la Caja, ésta tenía 45.000 millones de colones en títulos de propiedad del Gobierno, a un interés promedio de un 25 por ciento anual y a plazos de vencimiento de 1 a 9 meses, pero según el arreglo a que se llegó la tasa de interés que el Ministerio de Hacienda pagará a la CCSS se acercará a un 5 por ciento anual más la inflación acumulada en el período, y los plazos de vencimiento de los títulos se extendieron desde 3 meses hasta diez años. Mediante ese acuerdo la Caja tendrá garantizado un rendimiento real del 5 por ciento y tendrá mayor seguridad sobre el rendimiento que obtendrá. Por otra parte la tesorería nacional resultará también beneficiada pues experimentará un respiro en sus erogaciones.

• La leche fluída subió un promedio de 5 colones por litro debido a una resolución tomada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el cual autorizó un

Debemos reconocer, en honor a la verdad, que nuestra delegación sí tocó en aquellos debates alguno de esos temas. Y fuimos testigos de que naciones fogueadas y con gran experiencia en múltiples conferencias internacionales, que intentaron introducir sobre otros puntos algunas enmiendas, como México, Brasil, India, etc. también fueron víctimas de ese rechazo. Todo ello nos dio clara evidencia de que la Carta la habían llevado hecha las cinco potencias y que no permitirían que se discutieran, y mucho menos que se enmendaran las normas que ellas habían establecido para mantener el poder absoluto en la organización.

Ante esos hechos y para tomar la importante e histórica decisión de oponernos al veto, viajé durante esos tres meses igual número de veces a Guatemala para informar personalmente al Presidente de la República, Doctor Juan José Arévalo, sobre el desarrollo de la Conferencia. Coincidimos con el ciudadano Presidente en que el veto no sólo constituía una flagrante violación de la Carta, sino sobre todo, era una grave amenaza en poder de Estados Unidos, cuya política agresiva e intervencionista habían sufrido muchos países débiles, incluida nuestra Guatemala.

En la entrevista que sostuvimos, el Presidente Arévalo además de estar de acuerdo en lo inaceptable del veto, coincidió con nosotros en que hiciéramos la "reserva expresa" contra ese antidemocrático privilegio, en el momento que consideráramos oportuno, y nos recordó que debíamos seguir manteniendo las posiciones de principio y defender el Derecho Internacional, que era nuestro escudo revolucionario.

Ya con esas instrucciones volvimos a San Francisco y aprobamos la Carta. Meses después, en octubre de ese mismo año, fuimos a Nueva York, donde ya incorporada Polonia como Estado número 51, las cinco grandes potencias, ratificaron la Carta el día 24, y así entró en pleno vigor. Allí, en ese mismo acto solemne, era la ocasión para dejar constancia de nuestra reserva contra el veto. Varias delegaciones dejaron por escrito a las suyas sobre otros asuntos. La nuestra, hizo la suya en forma expresa contra el veto, no sólo porque vulneraba entre otros principios, el de la igualdad jurídica y soberana de los Estados, establecidas en el artículo 2 de la propia Carta, sino por otras razones que siguen teniendo validez.

En primer lugar la actitud histórica de los Estados Unidos, de violar no sólo los tratados y convenios bilaterales o multilaterales firmados con otros Estados o ante organismos

mundiales, sino la mayoría de las normas del Derecho de Gentes. Con ese precedente era presumible que tampoco iba a respetar la Carta que acaba de suscribir en Nueva York, menos aún con su derecho al veto y su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad.

A pocos meses, nuestros temores se confirmaron. Estados Unidos, no obstante que ya había finalizado la guerra y el Japón estaba militarmente derrotado, lanzó contra las poblaciones indefensas de Nagasaki e Hiroshima, las bombas atómicas que causaron el más espantoso genocidio instantáneo que recuerda la historia de la humanidad. Su finalidad era evidente: chantajear a sus aliados y a la URSS que aún no poseían esas armas de exterminio masivo.

Muchas naciones vieron con horror ese crimen. Guatemala no sólo lo repudió y denunció sino que reafirmó su posición de principios al haberse opuesto al veto, pues sus sospechas de que Estados Unidos como dueño de ese privilegio seguiría actuando en flagrante violación del Derecho Internacional, se habían evidenciado plenamente.

A cuarenta y nueve años de que en Nueva York, la delegación de Guatemala hiciera aquellas reserva, no podemos olvidar que pasaron varias décadas sin que algún país se atreviera a pedir la "democratización" de la ONU por temor a los Estados Unidos o para no ofender a la URSS.

Este silencio, de alguna forma contribuyó a que los Estados Unidos abusaran del veto en el Consejo de Seguridad para frenar la condena internacional a sus desmanes o para impedir que la sufran sus aliados más antidemocráticos y racistas.

La Organización de las Naciones Unidas en la década de los sesenta, a partir del proceso de descolonización que permitió surgir a la palestra mundial a un grupo importante de Estados, comenzó a ampliar su membresía, lo que fue invirtiendo la mayoría mecánica que disfrutaban los Estados Unidos y sus aliados, en un grupo de temas importantes y abrió la posibilidad de que la ONU adoptara un conjunto de acciones encaminadas a satisfacer las aspiraciones de la inmensa mayoría de sus Estados Miembros en todos los órdenes de la vida internacional.

Tales hechos tuvieron resistencia por parte de los sectores más retardatarios, particularmente los Estados Unidos, que alcanzó su crítica más virulenta con la presencia en la Casa Blanca del Presidente Ronald Reagan y con él el inicio de los funestos doce años de administración republicana de

incremento de 8.9 por ciento (5 colones) para el productor y 6.5 por ciento (5.50 colones) para el consumidor. Dicha alza obedece a la fuerte subida en el precio internacional del maíz amarillo y de la soya, componentes básicos de los concentrados para alimentar el ganado lechero. Además, la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), solicitó al Servicio Nacional de Electricidad (SNE), un incremento en la gasolina de un doce por ciento. En caso de ser aprobado, el litro de gasolina regular pasará de 79 colones a 88.50 colones, el de super, de 83 a 93 colones y el de diesel, de 55.70 a 62.40 colones. El presidente ejecutivo de RECOPE, Manrique Gómez, manifestó que dicho aumento se debe al incremento en el precio internacional del crudo.

- El Ministerio de Seguridad Pública y Aviación Civil planeaban negociar con la Industria Militar de Israel (TAAS), la compra de armas y pertrechos policiales para renovar el arsenal nacional, según lo confirmó el Contralor General de la República, Samuel Hidalgo. El costo de dicha negociación ascendería a 1.076 millones de colones, de los cuales 933 millones serían financiados con fondos de Aviación Civil, mientras que los 143 millones restantes mediante un trueque de municiones viejas por armamento y

equipo policial nuevo. Francisco Nicolás, viceministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), quien preside el Consejo de Aviación Civil, reveló que la compra se financiaría con fondos percibidos por la utilización de la terminal del aeropuerto Juan Santamaría. La mencionada negociación con el TAAS había sido calificada como "secreto de estado" por el Ministro de Seguridad Pública, Juan Diego Castro. Debido a la eventual compra de armamento se provocó una fuerte agitación en el seno de la Asamblea Legislativa durante los actos de la sesión solemne del primero de mayo. Los diputados opositores Bernal Aragón y Rodolfo Méndez Mata, jefe de campaña del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), junto con Gerardo Trejos Salas, del Frente Democrático, cuestionaron que el Gobierno pretenda hacer esa adquisición mediante compra directa y no por licitación. Por otra parte los tres censuraron que la negociación fuera declarada como secreto de Estado. Sin embargo, la gestión para la compra de armas fue desautorizada por la Contraloría General de la República ante la falta de recursos de Aviación Civil, ente que pagaría la adquisición. Mientras tanto, la otra propuesta de canjear municiones y armamento viejo del arsenal por equipo nuevo, fue condicionada a que el

mal recuerdo, sobre todo para nosotros los latinoamericanos y caribeños, que observamos con rabia desde la invasión a Granada hasta la de Panamá, amén de otras acciones agresivas que estaban contempladas en las instrucciones dadas en los Documentos Santa Fe I y II.

La actitud de los sectores más reaccionarios de Washington fue, sin tapujos, atacar a la organización de las Naciones Unidas en acciones que iban desde las que sugerían que fuera expulsada de los Estados Unidos, el retraso en el pago de sus contribuciones financieras, la negación de visados a personalidades invitadas por Naciones Unidas, la falta de seguridad para algunas representaciones acreditadas ante la ONU, consideradas por el gobierno estadounidense como países hostiles a Estados Unidos, hasta la salida de la UNESCO. Todo en abandono flagrante de los compromisos contraídos por el gobierno de los Estados Unidos como país que aceptó ser la sede de la Organización de las Naciones Unidas.

Con el derrumbe de los países socialistas de Europa del este y con posterioridad de la Unión Soviética, entre 1989 y 1991, la situación en el escenario internacional cambia radicalmente.

El mundo bipolar surgido de las cenizas de la II Guerra Mundial ha desaparecido y la rivalidad entre los dos bloques militares y las superpotencias que los encabezaran, se ha desvanecido por la no existencia de uno de los polos que se esfumó, no por arte de magia sino, en gran medida, por el arte y las mañas de unos apóstatas cuyos actos estaban en correspondencia con los intereses de los seculares enemigos del socialismo.

Por supuesto la magnitud de este cataclismo político producido por la desaparición de la URSS, criticada por insuficiencias y deficiencias, pero sin lugar a duda, cada vez más extrañada por los pueblos que defienden su soberanía y su derecho a la libre determinación por la alta significación que tuvo en el balance de fuerza internacional.

Si siempre fue censurable los privilegios de que gozan las cinco grandes potencias que integran el Consejo de Seguridad, muchos trataban de explicarlo como un mal necesario para mantener el equilibrio del mundo bipolar, surgido al concluir la segunda conflagración mundial y a las tensiones entre el Este-Oeste. Pero ahora, después de esa ruptura de la bipolaridad, ni siquiera esto resulta ya un argumento y son más aún insostenibles estos privilegios en un escenario unipolar, bajo la hegemonía política y militar de Estados Unidos.

Sin haber desaparecido la URSS ya los cambios que anunciaba la catástrofe se evidenciaron cuando en enero de 1991 el Consejo de Seguridad encubrió mediante una participación militar multilateral, sin haber agotado todos los recursos pacíficos que ofrece la Carta para lograr el reestablecimiento de la paz, la decisión predeterminada por la Casa Blanca de atacar a Irak, utilizando el pretexto que le ofreció este país con su injustificable acción contra Kuwait.

Los acontecimientos de los años recientes, Somalia y Haití, por ejemplo, después del dramático surgimiento del mundo unipolar, así como la agresiva política del Consejo de Seguridad alentada por Washington, han dado fuerza a la necesidad de cambios en las Naciones Unidas.

Poco después de cumplirse medio siglo de existencia de la Organización Mundial, se ha reconocido que nació con la doble castración del veto y la condición de Miembros Permanentes de la Pentarquía. Esa dura realidad ha provocado una gran preocupación por hallar fórmulas para "democratizar la ONU" y hacerle una operación jurídico política para extirpar los males que la aquejan.

Es natural que lo que más ofende a la conciencia universal es el dominio total que está ejerciendo el Gobierno de los Estados Unidos sobre el Consejo de Seguridad, virtualmente convertido en un Ministerio de Guerra al servicio de esa potencia hegemónica.

El predominio político-militar de Estados Unidos en el mundo de hoy y la circunstancia de que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad son al mismo tiempo los principales fabricantes y vendedores de armamentos, muestra los graves peligros de la actual coyuntura, cuando se pretende erigir un Nuevo Orden a partir de ese pretendido Gobierno mundial bajo su absoluto control. Los miembros de esa Pentarquía son además los grandes poseedores del arma nuclear.

Desde el punto de vista jurídico, se puede afirmar que no es posible modificar la Carta, mientras existan con plena vigencia los Artículos 108 y 109, que aviesamente fueron introducidos por las cinco potencias cuando redactaron dicho instrumento fundamental. Se trata, como se sabe, que dichos artículos exigen la unanimidad indispensable de los cinco privilegios del veto, para realizarla. La Pentarquía "hizo la ley y estableció la trampa".

De un tiempo a la fecha y en especial durante el 48 período de sesiones de la Asamblea General se buscan

ministro Castro complete una solicitud inicial de la operación, junto con otros requisitos, entre los cuales está el aporte de una copia de la respuesta que dicho funcionario dio al diputado Bernal Aragón, a preguntas planteadas por éste en relación con el canje de las municiones.

- El director del Servicio Nacional de Electricidad (SNE), Leonel Fonseca, informó que no existe reglamentación legal para sustentar cualquier fijación respecto al factor térmico para el próximo semestre o para mantenerlo vigente, mientras la Sala IV no resuelva una acción de inconstitucionalidad presentada contra el SNE y se mantenga el veto impuesto a la nueva ley que convierte a esta institución en Autoridad Reguladora. Dicha acción fue interpuesta por el Diputado Hernán Fournier, cuestionando el cobro del factor térmico por kilovatio-hora, cuando la energía utilizada proviene de combustibles o es comprada de generadores privados. Supuestamente, según este procedimiento no puede aprobarse una legislación. Según el director del SNE, a pesar de haber recibido 4 propuestas del Instituto Nacional de Electricidad (ICE), para fijar una rebaja en el factor térmico para los próximos tres semestres, esto podrá realizarse. La propuesta que tiene mayores posibilidades es la que pide pasar

el factor térmico de 4.20 colonas a 2.95 en los tres semestres.

- El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), disminuyó la tasa de descuento que cobran a las mutuales de vivienda. Según Dennis Meléndez, gerente del BANHVI, los réditos que el banco carga a las mutuales se redujeron de un 27.60 a un 25 por ciento, hecho que implica una disminución en los intereses de las mutuales, lo que a su vez permite a la clase media tener un mayor acceso a la compra de vivienda.

- El Gobierno declaró, mediante un decreto ejecutivo, que los archivos y registros de identificación del trasiego de drogas y vehículos policiales, así como los registros de armas del Arsenal Nacional, entre otros aspectos, pasan a ser secretos de Estado. El decreto establece que la divulgación o información de los archivos o registros catalogados como secretos de Estado conforme lo establecen los artículos 284 y 285 del Código Penal. De acuerdo con el primero, se hace acreedor a sanciones de uno a seis años de cárcel quien revelare secretos políticos o de seguridad, concernientes a los medios de defensa o relaciones exteriores de la nación. El segundo artículo contempla penas de un mes a un año en prisión a

camino para lograr la impostergable "democratización" de las Naciones Unidas. Varias reflexiones y sugerencias han sido expuestas por especialistas en Derecho Internacional, por Cancilleres y Jefes de Estado de varias naciones.

Algunos hablan de "reestructuración" y otros más radicales y justos, exigen abiertamente la "democratización. Las propuestas más audaces convergen en tratar de "democratizar al Consejo de Seguridad", y se proponen entre otras posibilidades: ampliar el número de miembros de ese Consejo al doble del actual; hacer partícipes del mencionado Consejo a la India, Nigeria, Brasil, México, etc., tomando en consideración la necesidad de representaciones para áreas de diversos continentes y de Estados de grandes poblaciones; o bien, ampliar el número de miembros con derecho a veto, pensando, eso sí, que para que este derecho tenga validez, debería ser emitido de manera conjunta por no menos de tres naciones que gozaran de ese privilegio.

Lo grave de las propuestas, es reconocer como algo fatal el derecho al veto. Se sabe que los Estados Unidos están a favor de hacer miembros permanentes y con derecho a veto al Japón y a Alemania, y así el Consejo de Seguridad quedaría en manos de siete países económicamente poderosos.

Son respetables las opiniones vertidas a la prensa, expuestas por personalidades de varios países, y que demuestran el interés y la preocupación que les embarga porque la ONU se democratice. Pero es obvio que no puede haber una red de "democratización" de las Naciones Unidas mientras exista el inaceptable, atijurídico y atidemocrático derecho al veto, el cual deberá ser abolido por la Asamblea General. Igualmente debe terminar para siempre, por esas mismas razones, que cinco potencias o algunas más tengan el privilegio de ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Si en 1945, cuando se construyeron las Naciones Unidas con cincuenta países, esa doble castración parecía monstruosa, ahora que suman 184 el total de sus miembros, resulta impúdica, ofensiva y repudiable.

Los pueblos no se resignarán enteramente a sufrir la tiranía del Consejo de Seguridad que pretende dominar al organismo mundial, pisoteando los principios de la propia Carta.

Más temprano que tarde se incrementará la conciencia universal basada en los principios del Derecho Internacional, fortalecida con una posición más activa del Movimiento de los No Alineados, el Grupo de los 77, y otras organizaciones regionales e internacionales, así como con una

mayor presión ética de los pueblos para marcar un alto a la entronización del mundo unipolar.

Esos factores, unidos a un previsible cambio en la correlación de fuerzas, podrían ser determinantes para realizar una verdadera democratización de la organización mundial el día en que la Asamblea General llegue a designar un auténtico gobierno de las Naciones Unidas, que sustituya al Consejo de Seguridad. En ese futuro gobierno cada miembro de la ONU ejercerá su voto a plenitud y tendrá el derecho a integrarlo, en forma rotativa y en períodos no mayores de cuatro años. Eso sí, sin veto ni miembros permanentes inamovibles.

Ese Gobierno de la ONU, naturalmente actuará en estricto apego a los principios y postulados de su nueva Carta fundamental ya reformada, y sus objetivos reales serán entre otros, mantener la paz y la seguridad internacionales.

Me permito hacer estas reflexiones y propuestas, para que sean analizadas conjuntamente con las que ya se han hecho públicas expuestas por juristas, Cancilleres, Jefes de Estado y otras personalidades y se han estado debatiendo en esta justa lucha por tener unas Naciones Unidas, que sin ser objeto de monopolio de un grupo reducido de potencias, representen en forma genuina y con plena vigencia del Derecho Internacional, los más nobles ideales y aspiraciones de toda la humanidad.

quien diere a conocer hechos o datos o revelare los secretos establecidos en el artículo 284, de los que se hallare en posesión en virtud de su empleo, oficio o contrato oficial. Esta decisión provocó distintas personalidades del país. El jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Rodolfo Brenes, manifestó que su partido solicitará que el ministro de Seguridad, Juan Diego Castro, comparezca ante la Asamblea Legislativa para que justifique la medida, aparte de tener la intención de llevar el caso a la Sala IV, pues consideran que los fondos públicos deben ser manejados en forma clara y no por medio de secretos. El director del periódico La República, Julio Suñol, también criticó la medida y expresó